



Resolución de Decanato **380 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 233-2025 EXA-UNSa. Adquisición de sellos de las autoridades.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
22/05/2025

VISTO el EXPL 233/2025 - EXA – UNSa, la Nota presentada por la Jefa del Departamento Compras y la factura C N° 00002-00001193 correspondiente a la firma Los Corderos de Cordero Cristian José, CUIT 20-26030817-4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$312.000,00) por la adquisición de sellos con destino al área administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los sellos fue necesaria con motivo de la asunción de las nuevas autoridades que resultaron electa en los Comicios llevados a cabo el 28 de abril del corriente año en esta Universidad Nacional de Salta. El gasto fue necesario a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura C N° 00002-00001193 a la firma Los Corderos de Cristian José Cordero, CUIT 20-26030817-4, con domicilio en Gral. Deheza 193, de esta ciudad, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$312.0000, 00), por la adquisición de sellos de autoridades con destino al área administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.....\$ 312.000,00

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Gr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa